

Santiago de Cali, Junio 25 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 4143.035.26.12-2026

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON DE LA CIUDAD DE CALI VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, está obligada a suplir todas las necesidades que se requieran para la buena marcha y efectivo cumplimiento en las áreas directiva, académica, comunitaria y administrativa, para ello se requiere la compra de 120 sillas sin brazos para la institución, las cuales serán utilizadas para el buen desarrollo de las actividades o reuniones que se llevan a cabo permanentemente, a las cuales asisten docentes, educandos y padres de familia, y de acuerdo al plan de inversión.

Por lo anterior y buscando utilizar los recursos de gratuidad, destinados para tal fin, la Institución Educativa requiere seleccionar un proveedor que cuenten con la suficiente logística para atender la COMPRA DE 120 SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON.

En la tabla de especificaciones técnicas, se detallan las cantidades y características. Este contratista debe ser fabricante o comercializador con experiencia con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado. Consultamos el mercado de la ciudad de Cali y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas.

Prevía revisión de los manuales de funciones de la institución y luego de cotejar los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, se detectó que no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON sede central.

1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 56112100.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE 120 SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRA VENTA-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRATACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$7.744.758) M/CTE., incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON cuenta con apropiaciones presupuestales suficientes, según consta en el Certificado # 020 del 18 de Junio de 2026.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios totales del mercado. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagara en una (1) cuota, contra entrega de los artículos requeridos, y una vez se procese la factura o cuenta de cobro en pagaduría (tres días). Para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, con cargo al presente presupuesto, previa evidencia fotográfica, planilla de pago aportes a seguridad social y en todo caso con el acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor encargado del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar:

Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. DOCUMENTOS ANEXOS:

- a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).

- c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- f) Certificado de la policía medidas correctivas, donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.
- i) Copia del registro único tributario RUT con fecha de impresión actualizada (2026).
- j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl ya sea de la

empresa jurídica o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

- k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
- l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
 - a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.
- m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
- n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- o) Certificado REDAM donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está reportado como deudor moroso de alimentos. Ley 2097 de 2021 Y su decreto único reglamentario 1310 de 2022. Descargar certificado consultando en la página (<https://redam.gov.co/>)
- p) Diligenciar los anexos 1, 2 y 3
- q) Certificación bancaria persona natural o jurídica

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA

Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riesgos no cubiertos.

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES	VALOR TOTAL INCLUIDO
------	---------------------------------------	----------	-------------------------------------	----------------------



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			CARACTERÍSTICAS SUGERIDAS	IMPUESTOS
1	SILLA RIMAX SIN BRAZOS	120		

M.G. BILMER CALERO PADILLA
IETC HERNANDO NAVIA VARON
Rector.